CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DIOBAMBA
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-020-06
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / TAHUANIA
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 088-2013-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 16/10/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 6203.54
Consultor/Regente que suscribió el plan: LOZANO LOZANO ISAIAS DIONICIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/09/2014, Término: 18/09/2014
Nro Res. Inicio PAU: 1105-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 018-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 123-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 6.45U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana domesticata* | *Cachimbo*		377.717	17.054	17.054	100%	4,5%

2	*Copaifera reticulata* | *Copaiba*		291.948	258.574	258.57	100%	88,6%
3	*Myroxylon balsamum* | *Estoraque*		186.401	15.021	15.021	100%	8,1%

Fuente: Resolución N° 018-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:13:10

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.